

DESARROLLO DESCRIPTIVO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL

FUNDAMENTOS y OBJETIVOS

La Unidad de Análisis Criminal (UAC) fue puesta en funcionamiento mediante la Instrucción N° 05/2014 de la Procuración General del 18 de noviembre de 2014.

El objetivo general oportunamente planteado fue el análisis de dinámicas delictivas a partir de patrones establecidos, en el estudio de bases de datos de autores ignorados.

Oportunamente se constituyó con miembros del Equipo Técnico Multidisciplinario, Policía Judicial y de las Oficinas Fiscales bajo análisis (Trelew, Rawson, Esquel, Comodoro Rivadavia, Sarmiento, y Puerto Madryn).

La UAC realiza un estudio que está orientado a la toma de decisiones jurídicas sobre la base de conocer y entender comportamientos de manifestaciones delictuales para desarrollar procedimientos investigativos más eficientes e inteligentes; o sea, ofrecer elementos de valor agregado sobre los diversos casos penales aislados e individuales para encauzar la acción de la persecución penal de manera integrada e inteligente.

En otro orden de cosas, otro de los recortes operativos que se hace desde la UAC, tiene que ver con la identificación de focos de Criminalidad, que es el aspecto en el que se asocia al Mapa del Delito del MPF. Aquí es bueno destacar que el análisis de la UAC, tiende más a establecer zonas, sin puntualizar geo-referencialmente como lo hace el mapa. La identificación y localización de esos focos está siempre circunscripta dentro de una zona que queda establecida con los límites que establecen las jurisdicciones policiales, es decir, las comisarías.

Otra cuestión importante que se pretende trabajar es la detección de mercados de reducción. Este es un análisis que se realiza sobre la base de especificar el nivel de preferencia de bienes que son blanco del accionar delictivo y que en su volumen dejan en evidencia la existencia de un mecanismo de reducción en el mercado negro. La magnitud de delitos contra la propiedad que encierran como objetivo primordial la sustracción de ciertos elementos específicos de la tecnología precipita la hipótesis de que los mismos necesariamente son reducidos en porciones del mercado informal/ilegal. Así, la informalidad y la ilegalidad encuentran un punto de contacto por demás significativo en toda la cuestión delictual.

Por otro lado, hay una cuestión netamente jurídica que no se puede soslayar y que constituye otro objetivo primordial de la UAC: procurar la reapertura de casos archivados para continuar su tramitación. Muchas veces el hallazgo de hilos conductores de una determinada actividad delictual, permite reabrir casos archivados o bien reactivar casos "fríos" y revisar las evidencias existentes en cada uno para profundizar las investigaciones hechas hasta el momento de su archivo. Así, desde la UAC se pretende ofrecer una suerte de bagaje de elementos investigativos para que se puedan agotar todas las instancias procedimentales de la persecución penal en cada uno de los casos.

No obstante esta cuestión, se entiende que la criminalidad y sus manifestaciones delictuales son dinámicas. No existe la criminalidad estática, sino que la misma fluye con cierta sistematicidad sin ser ajena a los cambios sociales. Así, conocer la manifestación de las dinámicas delictuales consiste en tener una visión permanente de los flujos de actividad delictual, produciendo información de valor agregado permanente de su actividad con información necesaria y herramientas para el direccionamiento tanto del trabajo preventivo policial como de la persecución penal.

EJEMPLO de TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos realizados desde esta Unidad son varios y están muchas veces orientados a los requerimientos de las Oficinas Fiscales, en base a los fenómenos que están siendo observados, y que preocupan o se constituyen en una problemática, razón por la cual resulta necesario cuantificar sus manifestaciones y contextualizarlas en espacio, tiempo u otras circunstancias. Así se puede analizar la interacción de distintas circunstancias y con ello identificar y entender estos fenómenos. De esta manera, no sólo es importante contar con una buena base de datos, sólida y representativa de la manifestación, sino también con una buena matriz de análisis de datos, para deconstruir la problemática en variables operativas observables. Así, por ejemplo: uso de la violencia + armas de fuego + zona + horario + día de la semana + elementos sustraídos + daño sobre la propiedad.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Tenemos dos fuentes de información íntimamente relacionadas entre sí y que son caras de una misma moneda: el Sistema COIRÓN del MPF, que es nuestra herramienta informática de gestión de casos, y por otra parte, la conforman nuestra fuente los legajos fiscales, que es la contraparte de la herramienta informática, en soporte papel (los expedientes que se tramitan en las diversas Unidades Fiscales).

LA ORGANIZACIÓN DEL ANÁLISIS

Nuestra herramienta de trabajo es una simple aplicación como EXCEL de Microsoft Office que es un software de hojas de cálculo, muy utilizado en actividad financiera y contable que permite la aplicación de algunas fórmulas matemáticas y lógicas, en la cual se han organizado y codificado distintos aspectos de interés de análisis.

Aquí va una breve explicación de la cuestión.

El trabajo de análisis consiste en verificar procedimientos dentro del proceso de investigación. Compartimentar las distintas etapas, analizarlas en particular y luego en conjunto, para la producción de valor agregado a la información.

Partiendo de la base de que la UAC se aboca al análisis sobre delitos contra la propiedad, principalmente, en nuestra hoja de cálculo, donde se operativiza nuestra Matriz de análisis de datos,

se divide en algunos aspectos generales que son, por ejemplo circunstancias de lugar, tiempo, elementos sustraídos, uso de violencia o la fuerza, acciones investigativas, etc. Es decir, las distintas variables que componen el cúmulo de elementos que se desglosa de la problemática delictual.

Dentro de las circunstancias de lugar, podemos establecer desde la zona de ocurrencia, hasta especificar más puntualmente si se trata de la "vía pública", "domicilios", "comercios", "propiedades del estado", etc. O sea, ahondar en la variable nos abre la puerta a los valores de la misma. Si nos atenemos a un observable operativizado como variable, necesariamente deberemos contar con diversos valores que comprendan toda la gama que nos interesa y que sea significativa para dicha cuestión.

En cuanto a especificaciones de la variable temporal, establecemos: día, mes, año, franja horaria, día de la semana, o fracción del mes (por quincena, decena, etc.). La misma operatoria que en el caso anterior.

Respecto de los elementos que son objeto de sustracción nos abocamos a identificar la naturaleza de ellos, no sus cantidades, de esta manera identificamos valores partiendo de monedas, joyas, equipos electrónicos, dentro de los cuales especificamos informáticos, de telefonía, de televisión, de juego, automotores, etc.

En lo referente al tipo de delito nos atenemos estrictamente a la figura penal. Para el aspecto analizado dentro de los delitos contra la propiedad de autores ignorados los casos fluctúan entre el Robo y el Hurto principalmente en sus formas simples o agravadas.

Por otro lado, se analizan algunas actividades inherentes a la Policía Científica, porque se entiende que la gravitación de la tarea de esta parte de la investigación tiene dentro del marco probatorio, especificando algún tipo de pericia que resulta fundamental para la investigación o la identificación de los autores. Entonces, se verifica desde la asistencia al lugar del hecho hasta el desarrollo y resultado de algunas prácticas periciales, tales como el cotejo de muestras papilares bajo la órbita del sistema AFIS.

Del mismo modo en que se verifica la actuación de Policía Científica, lo propio se hace con lo actuado por las Brigadas de Investigaciones. Iniciando desde la participación que se les dé en la investigación, hasta el cumplimiento de algunas prácticas que se entienden como fundamentales, como por ejemplo la identificación y entrevista a testigos, el relevamiento de los sistemas de monitoreo, la existencia de alarmas u otros sistemas de seguridad electrónica, el reconocimiento fotográfico, etc.

A partir también de la modalidad investigativa que se analiza, dentro de nuestra Matriz de análisis de datos se verifica el uso de fuerza, violencia, el uso de armas, especificando si estas son propias o impropias, de fuego, blancas u otras. De estos aspectos se desprende también un cierto perfil que permite vislumbrar el *modus operandi* de quien/es ha/n cometido el delito que genera el caso.

De la interacción inteligente de dos o más de estos aspectos analizados se obtienen datos que pueden ser visualizados en tasas, porcentajes, distribuciones, modas, o promedios, a través de gráficos que a su vez pueden ser objeto de un segundo nivel de análisis multidisciplinario para el cual el MPF cuenta con los equipos específicos.

Pero también es importante destacar que ese segundo nivel de análisis puede practicarse fuera del MPF, porque la UAC ofrece datos sensibles con conclusiones abiertas que pueden ser cotejados por otros especialistas de la Seguridad Pública, en base a lo cual pueden también elaborar cada uno sus estrategias de intervención para intentar el cambio de una realidad conflictiva o problemática.

Es oportuno aclarar que esta matriz de análisis está diseñada solo para los casos de delitos contra la propiedad con autores ignorados. Pero corrigiendo los patrones de análisis ajustados a las repitencias conductuales que resulten de interés para otras modalidades del delito, esta misma organización también resulta eficiente.

APLICACIONES PRÁCTICAS para LA PERSECUCIÓN PENAL en CHUBUT y el Planeamiento de la PREVENCIÓN POLICIAL

- Focalización de cada problemática delictual específica.
- Desplegar eficazmente las fuerzas operativas en función de la información producida.
- Propender a una persecución penal inteligente.
- Detectar y eliminar carreras delictivas.
- Esclarecer y condenar, además de prevenir futuros delitos realizando un aporte concreto a la reducción de la delincuencia.

OTRAS APLICACIONES NO CRIMINOLÓGICAS

- Planeamiento urbano.
- Emplazamiento oficinas gubernamentales en áreas de influencia con contacto con la problemática analizada.

PROYECCIÓN

Los objetivos que nos hemos planteado, están enmarcados en los parámetros de nuestras disponibilidades. En el inicio de la actividad de la UAC, implicaba movilizar recursos del Equipo Técnico Multidisciplinario, Policía Judicial y Oficinas Fiscales. Se complementó con el aporte del Sistema COIRÓN, que es el primer filtro utilizado para la selección de los casos a analizar.

Con los recursos existentes, la UAC debe establecer con anterioridad la extensión de las muestras a analizar, ya que analizar totales sería un trabajo que superaría la estructura actual. Para esto se emplean datos que hemos obtenido de la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia en cuanto a la población de cada jurisdicción sobre la cual se hace el estudio. La muestra es un porcentual de los casos, y los resultados luego se proyectan para obtener una visión macro de la realidad.

En la actualidad el Área de Planificación de la Procuración General estudia la posibilidad de aplicar nuevas herramientas informáticas al sistema COIRÓN en base a las necesidades que hemos planteado desde la UAC.

El salto cualitativo que pretendemos dar, para lograr trabajar en el análisis global total de toda la Provincia en materia de casos de delitos contra la propiedad de autores ignorados, en aras de conseguir resultados mucho más precisos (porque estaríamos abordando los totales y no solamente una muestra), es significativo, ya que estamos proyectando analizar LA TOTALIDAD de los hechos delictuales, y no únicamente una muestra significativa y representativa de la problemática.

La estructura necesaria, pero a la vez mínima es la que seguidamente presentamos:

- La Unidad de Análisis Criminal ejerciendo el rol de coordinación y dirección,
- supeditada siempre al requerimiento tanto de la Procuración,
- como así también de las Oficinas Fiscales,
- Abriendo la posibilidad de ampliar el objeto del análisis a aspectos que actualmente no estén atendidos y que resulten del interés policial y de persecución penal.

La UAC, manteniendo la misión tal cual hoy está establecida, ampliará el alcance de sus devoluciones haciéndolo extensivo a la Policía.

En la estructura de Analistas, se prevé un mínimo equipo técnico en el cual momentáneamente deberá contar con un andamiaje informático y estadístico.

El rol activo de la Policía Provincial aparece en la incorporación de puntos de contacto locales emplazados en cada una de nuestras jurisdicciones; Rawson, Trelew, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Esquel y Sarmiento.

El número estimado es de una persona en cada jurisdicción con un reemplazante, en razón de que la carga debe ser constante. Esta persona, entendemos que puede desempeñar el rol de analista, sin perjuicio de otras obligaciones de servicio. En cuanto a los requerimientos básicos de este personal, puede tratarse de los cuadros Superior o Subalterno, contando naturalmente con una sólida formación policial y preferentemente en el campo de la investigación criminal. Un manejo básico como operador informático. Y por último una selección que asegure la estabilidad y compromiso con la función, en virtud de la sensibilidad de la información que manejarían.

En cuanto a los recursos materiales, se requiere de espacio físico, y un equipo informático básico con conectividad.

Respecto de la capacitación de estos analistas, estará a cargo de los responsables de la UAC y su duración está estimada en una jornada y en destino, para verificar la correcta instalación y funcionamiento de la herramienta de análisis.

Los analistas trabajarán en dependencia y coordinación de las OUMPF's.

INDICE DE VICTIMIZACIÓN POBLACIONAL

Es el coeficiente proporcional obtenido entre la cantidad bruta de delitos cometidos en una jurisdicción determinada y la población total de la zona de influencia.

Es el modo de reflejar el impacto que la acción delictual produce sobre un porcentual de la población tomando como contraste de los ilícitos registrados, datos oficiales de la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia.

Su utilidad reside en permisión comparativa interjurisdiccional, obviando la cantidad poblacional de cada jurisdicción.

Hemos partido del planteo de la necesidad de poder comparar este coeficiente en todas las jurisdicciones de la Provincia como una manera de observar y contrastar luego con fortalezas y debilidades del sistema de persecución penal, que por otra parte seguramente podrían servir del mismo modo a la tarea de prevención policial.

No puede intentarse un cambio en la estrategia de persecución penal, ni en la prevención, sin previo conocimiento y entendimiento del comportamiento de los fenómenos delictuales.